

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 003 DE LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT – EJE TERRITORIAL -**

VIERNES, 23 DE JUNIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h09 del 23 de junio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 003 de fecha 21 de junio de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la concejala Blanca Paucar Paucar y donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, el Abg. Pablo Saúl Solórzano Salinas, como Secretario de la Comisión.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar Paucar	1	---
Fidel Chamba Vozmediano	1	---
Diego Garrido Villagómez	1	---
TOTAL	3	0

Una vez constatado el cuórum legal, la señora concejala Blanca Paucar, presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se proceda a constatar la presencia de los funcionarios convocados a la sesión y se dé lectura al orden del día para la sesión, que se detalla a continuación:

“1.- Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda sobre la hoja de ruta y metodología que se aplicará para el tratamiento del Proyecto de Ordenanza

Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SC-002-CVH-01, y resolución al respecto.

2.- Informe por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre las acciones realizadas con el propósito de contactar a todas las familias beneficiarias del Plan de Relocalización, y resolución al respecto."

Al no existir solicitudes de modificaciones o cambios al orden del día propuesto para la presente sesión, se toma votación para la aprobación del mismo, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar Paucar	1	-	-	-	-
Fidel Chamba Vozmediano	1	-	-	-	-
Diego Garrido Villagómez	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos a favor y por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Aprobado el orden del día propuesto, la señora Presidenta solicita que se dé paso al primer punto del orden del día.

1.- Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda sobre la hoja de ruta y metodología que se aplicará para el tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SC-002-CVH-01, y resolución al respecto.

Presidenta, Concejala Blanca Paucar: Concede la palabra al funcionario de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

Wladimir De La Torre, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: Realiza su presentación respecto a la metodología y hoja de ruta para conocer el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del Libro IV "del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Enseña la metodología, mapeo de actores, metodología para las mesas de trabajo, hoja de ruta, los ejes de la propuesta de ordenanza de Vivienda de Interés Social, como son eje técnico, eje social, mecanismos de financiamiento e instrumentos que permiten la operatividad de la ordenanza.

Concejal Fidel Chamba: Menciona que se debe hacer un análisis totalmente estructural respecto de lo que significa la vivienda de interés social, es importante que haya una presencia de un nivel totalmente amplio respecto del liderazgo. Señala que se deben tomar en cuenta otros gremios de liderazgo barriales, parroquias en el sur, en el centro, en el norte y en la ruralidad, parroquias que claramente están identificados en una situación de falta de vivienda de interés social. Considera que necesario que se cuente con el Instituto de la ciudad en el mapeo de actores; así mismo, muestra su inquietud respecto de los posibles beneficiarios, ya que el Municipio va a tener dos o tres fuentes de información, impuestos, tasas, a fin de poder diferenciar las personas que pueden tener acceso a la vivienda de interés social. En tal sentido, consulta cuál va a ser la metodología que se va a aplicar, lo que permitirá identificar a los beneficiarios.

Wladimir De La Torre, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: Señala que el Gobierno Nacional califica la población en cuanto aquellos que van a recibir los beneficios del Estado, pero también en la ordenanza se está proponiendo que se puedan generar beneficios directos desde el Municipio. Si es que ya no están precalificados por el Gobierno Nacional, será el Municipio el encargado de calificar, justamente para tener el registro constante y poder dar los beneficios que se están planteando.

Presidenta, Concejala Blanca Paucar: Respecto al tratamiento mismo de la ordenanza, todas las inquietudes, es importante que se revise la normativa. Agrega que en las mesas de trabajo anteriores ya se trataron estos temas relacionados sobre quienes van a calificar, por eso están invitados, la Secretaría de Inclusión Social, porque desde diferentes grupos han pedido de ser atendidos y que la vivienda no solamente se enfoque específicamente en la relocalización u otros similares, sino también que contemple inclusive el tema socioeconómico.

Wladimir De La Torre, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: Menciona que se contactará y hará llegar la información a otros actores. En cuanto a las mesas de trabajo, el propósito es enviar el documento para recibir las observaciones y la idea es que en todas estas estén presentes las diferentes dependencias involucradas. Una vez que se tengan sistematizadas las observaciones se enviará a la comisión un cronograma definido con las temáticas puntuales de cada una de las mesas para recibir los respectivos comentarios y contar con la debida participación.

Presidenta, Concejala Blanca Paucar: Moción dar por conocida la metodología y hoja de ruta que se aplicará en el tratamiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".

Se constata que tiene apoyo la moción y se solicita que se proceda a tomar votación por Secretaría, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar Paucar	1	-	-	-	-
Fidel Chamba Vozmediano	1	-	-	-	-
Diego Garrido Villagómez	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos a favor y por unanimidad se aprueba la moción planteada, para dar por conocida la metodología y hoja de ruta que se aplicará en el tratamiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".

Concejal Fidel Chamba: Moción que durante el tratamiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"

se deberá contar con la presencia indelegable de los principales personeros de las Secretarías, Direcciones y entidades adscritas convocadas.

Se constata que tiene apoyo la moción y se solicita que se proceda a tomar votación por Secretaría, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar Paucar	1	-	-	-	-
Fidel Chamba Vozmediano	1	-	-	-	-
Diego Garrido Villagómez	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos a favor y por unanimidad se aprueba la moción planteada, para que durante el tratamiento del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" se deberá contar con la presencia indelegable de los principales personeros de las Secretarías, Direcciones y entidades adscritas convocadas.

La señora Presidenta de la Comisión solicita que se dé paso al segundo punto del orden del día.

2.- Informe por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre las acciones realizadas con el propósito de contactar a todas las familias beneficiarias del Plan de Relocalización, y resolución al respecto.

Presidenta, Concejala Blanca Paucar: Menciona que existen varios listados de los beneficiarios, pero quien debe tener la información es la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, por eso se ha puesto el punto en tratamiento y se debe enviar la información con oportunidad.

Verónica Baculima de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Realiza su exposición presentando el informe de las acciones realizadas para contactar a las familias del plan de relocalización. Menciona como antecedente la mesa de trabajo para seguimiento de procesos pendientes del Plan de Relocalización; las solicitudes realizadas

por los beneficiarios y la proyección de reasignación de beneficiarios a los proyectos habitacionales con viviendas disponibles.

Concejal Fidel Chamba: Mociona que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en el término de 8 días haga llegar a la Comisión de Vivienda y Hábitat, un informe detallado sobre el flujo de los procesos técnicos, jurídicos y sociales respecto a los beneficiarios del plan de relocalización.

Se constata que tiene apoyo la moción y se solicita que se proceda a tomar votación por Secretaría, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar Paucar	1	-	-	-	-
Fidel Chamba Vozmediano	1	-	-	-	-
Diego Garrido Villagómez	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos a favor y por unanimidad se aprueba la moción planteada, para que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en el término de 8 días haga llegar a la Comisión de Vivienda y Hábitat, un informe detallado sobre el flujo de los procesos técnicos, jurídicos y sociales respecto a los beneficiarios del plan de relocalización.

La presidenta de la Comisión, Concejala Blanca Paucar Paucar, al no existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10H15.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar Paucar	1	-
Fidel Chamba Vozmediano	1	-
Diego Garrido Villagómez	1	-
TOTAL	3	0



Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, y el funcionario delegado por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión.

Blnaca María Paucar Paucar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

Pablo Saúl Solórzano Salinas
**FUNCIONARIO DELEGADO POR LA
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITO DE
QUITO A LA COMISIÓN
DE VIVIENDA Y HÁBITAT**